INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA NEUROCIRUGÍA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - MSPYBS", ID N° 372.151

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **17** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL VEINTE Y UNO**, siendo las 11:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA NEUROCIRUGÍA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - MSPYBS", ID N° 372.151,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 27 de noviembre de 2020.

El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 71** de fecha 10 de febrero de 2020 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/20 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA NEUROCIRUGÍA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - MSPYBS", ID N° 372.151.** Mediante **Resolución D.G.A.F N° 1.673** de fecha 27 de noviembre de 2020, **POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ART. 5° DE LA RESOLUCIÓN D.G.A.F. N° 71 de fecha 10 de febrero de 2020** se modifica parcialmente el Art. 5° de la Resolución D.G.A.F. N° 71/20, conformación de Comité de evaluación para el presente llamado. Y Mediante **Resolución D.G.A.F N° 08** de fecha 5 de febrero de 2021, **POR EL CUAL SE MODIFICA EL ART. 5° LA RESOLUCIÓN D.G.AF. N° 71**se modifica parcialmente el Art. 5° de la Resolución D.G.A.F. N° 71/20, conformación de Comité de evaluación para el presente llamado.

Para tal efecto, se conforma el Comité de Evaluación, solicitados mediante Nota DLIC N° 013/2021, remitido vía mail al Hospital Nacional de Itauguá y por Nota DLIC N° 012/2021 al Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social, Memorando DLIC_DOC N° 121/2021 a la Dirección de Administración y Finanzas.

- **Abg. Fátima Martínez,** representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Lic. Zunilda Brítez y el Dr. Jorge Esteban Duarte**, representante del Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social. Hospital Nacional de Itauguá.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 4223/2019, el Dr. Nery Rodríguez, Director General de Gestión en Insumos estratégicos en Salud (DGGIES), solicita el inicio del proceso licitatorio, **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA NEUROCIRUGÍA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - MSPYBS".**

Por memorándum DPP - SP N° 1.499/19 de fecha 05 de noviembre de 2019, el Departamento de PLANIFICACIÓN y PRESUPUESTO remite al Departamento de Licitaciones, el expediente del proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/20 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA NEUROCIRUGÍA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - MSPYBS", ID N° 372.15**1.

Por Dictamen (A.J.) D.O.C. N° 103/2020, de fecha 04 de febrero de 2020, por el cual se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, Autorizar el Llamado y Conformar el Comité de Evaluación en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/20 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA NEUROCIRUGÍA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - MSPYBS" ID N° 372.151.**

Resolución D.G.A.F. N° 71, de fecha 10 de febrero de 2020 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE

Dr. Jorge E. Duarte Sánchez
NEUROCIRUJANO
Reg. Prof. Nº 4.928

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

EVALUACIÓN DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/20 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA NEUROCIRUGÍA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- AD REFERÉNDUM - ID N° 372.151.

Por Nota DL N° 027/2020 de fecha 14 de febrero del 2020, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/20 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA NEUROCIRUGÍA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - MSPYBS"**, se solicita a la DNCP la publicación del llamado en el portal web.-

Las Adendas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 que forman parte integral del Pliego de Bases y Condiciones.

El Dictamen DOC N° 30 de fecha 16 de junio de 2020 "Por la cual se detalla la metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales en atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 372.151, para su ejecución en el Ejercicio Fiscal 2020; según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y conforme al Decreto N° 2992/19 que lo reglamenta.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 27 (VEINTE Y SIETE) de NOVIEMBRE de 2020, 10:00 horas, observándose la recepción de 03 (TRES) ofertas, las que se detallan a continuación:

OFERENTES	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS
1. **ALBATROS S.A.C.I.** Aseguradora: PATRIA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS Monto: Gs. 27.000.000 Póliza N°: 1508006517 Vigencia: Desde el 25/11/2020 al 04/05/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 75.- Correo: albatros@tigo.com.py sojeda@albatros.com.py	**G. 872.250.000.-**
2. **DGR INTERNACIONAL S.R.L.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. Monto: Gs. 60.000.000 Póliza N°: 1508050005 Vigencia: Desde el 27/11/2020 al 06/05/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 57.- Correo: dgr@tigo.com.py	**G. 1.925.000.000.-**
3. **ARGON S.R.L.** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Monto: Gs. 60.000.000 Póliza N°: 1508050028 Vigencia: Desde el 27/11/2020 al 26/05/2021.- FOLIADO DEL 01 AL 07.- Correo: administrador@argonmed.com	**G. 1.717.600.000.-**

Dr. Jorge E. Duarte Sánchez
NEUROCIRUJANO
Reg. Prof. Nº 4.928

Lic. Lourdes Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

El comité evaluador, observa un error involuntario en la Vigencia de Póliza de la Empresa ALBATROS S.A.C.I., según consta en el Acta de Apertura de Sobres y el mismo corresponde: desde el 27/11/2020 al 06/05/2021, para lo que hubiere lugar.

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN* del Pliego de Bases y Condiciones, *6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales, los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la dirección de registros publico
1	**ALBATROS S.A.C.I.**	CUMPLE FS. 01/03	CUMPLE FS. 04/07	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1622889
2	**DGR INTERNACIONAL S.R.L.**	CUMPLE FS. 01/03	CUMPLE FS. 04/08	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1622943
3	**ARGON S.R.L.**	CUMPLE FS. 01/03	CUMPLE FS. 04/06	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1622873

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Dr. Jorge E. Duarte Sánchez
NEUROCIRUJANO
Reg. Prof. Nº 4.9[illegible]

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Una vez contado con todos los datos, este Comité verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si las personas citadas más abajo Representantes de las firmas oferentes, **ALBATROS S.A.C.I., DGR INTERNACIONAL S.R.L., ARGÓN S.R.L.,** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

N°	REPRESENTANTES	CÉDULA DE IDENTIDAD N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
ALBATROS S.A.C.I.				
1	ROLF WALTER THIEDE FRIESEN	572.213	1264524	**NO REGISTRA DATOS**
2	PAUL MATTHIAS THIEDE DICHTL	2.471.745	1264533	**NO REGISTRA DATOS**
3	HEDWIG DICHTL DE THIEDE	662.335	1264537	**NO REGISTRA DATOS**
4	ELIDA KATRIN THIEDE DICHTL	3.187.883	1264549	**NO REGISTRA DATOS**
DGR INTERNACIONAL S.R.L.				
1	VÍCTOR DANIEL GUGLIOTTA RUGGERI VIÑALS	701.758	1264559	**NO REGISTRA DATOS**
2	MONICA LISA GUGLIOTTA RUGGERI VIÑALS	701.756	1264560	**NO REGISTRA DATOS**
ARGON S.R.L.				
1	CARLOS ROBERTO GONZÁLEZ	657.054	1264505	**NO REGISTRA DATOS**
2	NORA ELIZABETH PEDROZO RODRÍGUEZ	1.481.253	1264518	**INST. NAC. DE PROTECC. A PERS. IMP. – AÑO 2.011**
3	GUMERCINDO PEDROZO RODRÍGUEZ	1.874.253	1264521	**NO REGISTRA DATOS**

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA (MSP Y BS)

Por Memorando DOC N° 82, se ha solicitado a la Dirección General de Asesoría Jurídica cuanto sigue:
Informe respecto al cumplimiento de la firma: ALBATROS S.A.C.I., DGR INTERNACIONAL S.R.L., ARGÓN S.R.L., respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 40 inc. c) los oferentes, proveedores o contratistas que, por causas imputables a ellos mismos, se les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación de la primera rescisión. Dicho impedimento prevalecerá ante la propia Unidad Operativa de Contratación (UOC) durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato.

En respuesta, conforme al Memorándum A.J. N° 534/2021, recepcionado en fecha 02/03/21, informando lo requerido para los fines correspondientes: verificado los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obran antecedente ni resolución de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas: ALBATROS S.A.C.I., DGR INTERNACIONAL S.R.L., ARGÓN S.R.L., a partir del Ejercicio Fiscal 2018 hasta la fecha.

Dr. Jorge E. Duarte Sánchez
NEUROCIRUJANO
Reg. Prof. Nº 4.926

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Por Memorando DOC N° 94/2021, se ha solicitado a la Dirección General de Administración y Finanzas cuanto sigue:
Informe respecto al cumplimiento de la firma: ALBATROS S.A.C.I., DGR INTERNACIONAL S.R.L., ARGÓN S.R.L.,, respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" artículo 40 inc. e) los proveedores o contratistas que se encuentren en mora en las entregas de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia Contratista, siempre que ésta haya resultado perjudicada.

En respuesta, conforme al Memorándum D.E.C. N° 056/2021, recepcionado en fecha 03/03/21, se informa:
Al respecto, conforme a los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta Dependencia, las empresas no registran incumplimiento contractual.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANEXO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

5.1. Verificación conforme al APARTADO – REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Punto 3. Análisis de los precios Ofertados;

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones, a continuación se identifica a las empresas y la diferencia del precio referencial con lo ofertado:

En este punto, el Comité de Evaluación, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, procedió al Análisis de Precios donde se visualiza que los Precios unitarios ofertados por la Firmas: ALBATROS S.A.C.I., DGR INTERNACIONAL S.R.L., ARGÓN S.R.L., **NO SUPERA el rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en la normativa legal vigente**; por lo tanto, no resulta necesario solicitar la explicación detallada de la composición de estos precios.

5.2. MARGEN DE PREFERENCIA ORIGEN NACIONAL: NO APLICA

Se observan que los Oferentes ALBATROS S.A.C.I., DGR INTERNACIONAL S.R.L., ARGÓN S.R.L, cotizan equipos de procedencia de Alemania, teniendo en cuenta lo mencionado el Margen de Preferencia no fue considerado la aplicación.

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Dr. José A. Duarte Sánchez
NEUROCIRUJANO
Reg. Prof. Nº 4.325

6. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Decreto N° 2992/19, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se solicitó lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. a la empresa.

Nota DOC N° 731/2021, se solicita a la empresa DGR INTERNACIONAL S.R.L., lo siguiente:

- Copia simple de Cedula de Identidad de los Representantes Legales – Gerente, debido a que en el SIPE se encuentra Vencida.

En respuesta a la solicitud realizada la empresa **DGR INTERNACIONAL S.R.L.**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 127.137/2019, ha remitido lo solicitado en tiempo y forma, por lo que continua en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

Nota DOC N° 732/2021, se solicita a la empresa ARGÓN S.R.L., lo siguiente:

- Nómina de Funcionarios/Representante Legal, con copia simple de Cedula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A., S.R.L., C.I.S.A.) Copia Simple de Cedula de Identidad de los Representantes legales.

En respuesta a la solicitud realizada la empresa **ARGÓN S.R.L.**, a través de la nota ingresada vía email, ha remitido lo solicitado en tiempo y forma, por lo que continua en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

Nota DOC N° 316/2021, se solicita a la empresa DGR INTERNACIONAL S.R.L., lo siguiente:

- Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.
- Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
- Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
- Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-

En respuesta a la solicitud realizada la empresa **DGR INTERNACIONAL S.R.L.**., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 127.137/2019, ha remitido lo solicitado en tiempo y forma, por lo que continua en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

Nota DOC N° 315/2021, se solicita a la empresa ALBATROS S.A.C.I., lo siguiente:

- Nómina de Funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.

En respuesta a la solicitud realizada la empresa **ALBATROS S.A.C.I**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 127.137/2019, ha remitido lo solicitado en tiempo y forma, por lo que continua en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

Nota DOC N° 326/2021, se solicita a la empresa ARGON S.R.L., lo siguiente:

- Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.
- Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los servicios propuestos en castellano
- Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.

Dr. Jorge E. Duarte Sánchez
NEUROCIRUJANO
Reg. Prof. Nº 4.926

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado
- Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
- Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
- Nómina de Funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.
- Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegara las ordenes de compras
- Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.
- Autorización del fabricante:
- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio.
- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;
- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante
- Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.
- El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos o debido al diseño, material o fabricación defectuosa
- Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.
- Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-
- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).
- Catálogo Técnico del equipo ofertado.
- Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado.
- Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato
- Declaración jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en las que se remitirán las órdenes de compra emitida.
- Copia autenticada del Listado de los Productos Habilitados para su Importación y Comercialización expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos y/o Certificado de Registro de Dispositivos Médicos.

En respuesta a la solicitud realizada la empresa **ARGÓN S.R.L.**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 127.137/2019, ha remitido lo solicitado en tiempo y forma, por lo que continua en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

Nota DLIC_DOC N° 346//2021, se solicita a la empresa ARGÓN S.R.L, lo siguiente:

- **Extensión de la Validez de la Oferta** hasta el 30/06/2021, así también de la Extensión de la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas** hasta el 30/07/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.

Dr. Jorge E. Duarte Sánchez
NEUROCIRUJANO
Reg. Prof. Nº 4.926

Lic. Zunilda Báez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

En respuesta a la solicitud realizada la empresa **ARGÓN S.R.L.**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 127.137/2019, ha remitido lo solicitado en tiempo y forma, por lo que continua en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

Nota DOC N° 344//2021, se solicita a la empresa ALBATROS S.A.C.I., lo siguiente:

- **Extensión de la Validez de la Oferta** hasta el 30/06/2021, así también de la Extensión de la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas** hasta el 30/07/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.

En respuesta a la solicitud realizada la empresa **ALBATROS S.A.C.I.**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 127.137/2019, ha remitido lo solicitado en tiempo y forma, por lo que continua en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

Nota DOC N° 345//2021, se solicita a la empresa DGR INTERNACIONAL S.A.., lo siguiente:

- **Extensión de la Validez de la Oferta** hasta el 30/06/2021, así también de la Extensión de la **Garantía de Mantenimiento de Ofertas** hasta el 30/07/2021, conforme lo establece el Art. 39 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019 en su Art. 61.

En respuesta a la solicitud realizada la empresa **DGR INTERNACIONAL S.A..**, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada N° 127.137/2019, ha remitido lo solicitado en tiempo y forma, por lo que continua en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

7. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS OFERTAS correspondiente a la parte Jurídica.	**ALBATROS S.A.C.I.**	**ARGON S.R.L.**	**DGR INTERNACIONAL S.R.L.**
A) Formulario de Oferta *			
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE FS. 01/03	CUMPLE FS. 01/03	CUMPLE FS. 01/03
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*			
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE FS. 04/07	CUMPLE FS. 04/06	CUMPLE FS. 04/08
C) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
D) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE SIPE N° 1622889	CUMPLE SIPE N° 1622873	CUMPLE SIPE N° 1622943
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE SIPE N° 1622889	CUMPLE SIPE N° 1622873	CUMPLE SIPE N° 1622943

Dr. Jorge E. Duarte Sánchez
NEUROCIRUJANO
Reg. Prof. Nº 4.934

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF
COMITÉ DE EVALUACIÓN

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LAS OFERTAS correspondiente a la parte Jurídica.	**ALBATROS S.A.C.I.**	**ARGON S.R.L.**	**DGR INTERNACIONAL S.R.L.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE FS. 10/15	CUMPLE SIPE N° 1622873	CUMPLE SIPE N° 1622943
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE N° 1622889	CUMPLE SIPE N° 1622873	CUMPLE SIPE N° 1622943
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE FS. 60	CUMPLE SIPE N° 1622873 – A.I. N° 574	CUMPLE FS. 57
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE N° 1622889	CUMPLE SIPE N° 1622873	CUMPLE SIPE N° 1622943
Patente municipal vigente.	CUMPLE SIPE N° 1622889	CUMPLE SIPE N° 1622873	CUMPLE SIPE N° 1622943
3. Oferentes en Consorcio	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE SIPE N° 1622889	CUMPLE SIPE N° 1622873	CUMPLE SIPE N° 1622943
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE SIPE N° 1622889	CUMPLE SIPE N° 1622873	CUMPLE SIPE N° 1622943
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE FS. 08/09	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE FS. 38/39

***ANÁLISIS DE DOCUMENTOS* TÉCNICOS Y FORMALES**	**ALBATROS S.A.C.I.**	**ARGÓN S.R.L.**	**DGR INTERNACIONAL S.R.L.**
F) Cualquier otro documento adicional requerido.			
Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE
Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los servicios propuestos en castellano	CUMPLE	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE NOTA	CUMPLE

Dr. Jorge A. Duarte Sánchez
NEUROCIRUJANO
Cert. Prof. Nº 4.932

Dra. Fátima Miranda Martínez Delgado
Jefa de Departamento Jurídico

Lic. Zunilda Brites Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

		RESPUESTA	
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado	CUMPLE	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE SIPE N° 1622943
Declaración Jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegara las ordenes de compras	CUMPLE FS. 20	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE
Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.	CUMPLE FS. 21	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE
Autorización del fabricante: • Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio. • Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; • Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	CUMPLE	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE
Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	CUMPLE FS. 21	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE
El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos o debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE FS. 21	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE
Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.	CUMPLE	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE
Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.-	CUMPLE	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE NOTA RESPUESTA
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos).	CUMPLE FS. 50/51	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE
Catálogo Técnico del equipo ofertado.	CUMPLE	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado.	CUMPLE	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE
Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato	CUMPLE FS. 22	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE

Dr. Jorge J. Duarte Sánchez
NEUROCIRUJANO
Reg. Prof. Nº 4.923

Lic. Zunilda Báez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Declaración jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en las que se remitirán las órdenes de compra emitida.	CUMPLE	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE
Copia autenticada del Listado de los Productos Habilitados para su Importación y Comercialización expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s especificando marca y procedencia de los mismos y/o Certificado de Registro de Dispositivos Médicos.	CUMPLE	CUMPLE NOTA RESPUESTA	CUMPLE

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis fue realizado por el **Lic. Isaac Barrios**, de la Asesoría Técnica, del cual se desprende cuanto sigue:-

INDICES FINANCIEROS ALBATROS S.A.		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	10.026.009.937 / 4.658.597.816	2,15	8.142.672.843 / 4.594.587.283	1,77	9.013.557.225 / 5.587.573.849	1,61	1,85	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.658.597.816 / 11.523.529.050	0,40	4.594.587.283 / 11.729.593.521	0,39	5.587.573.849 / 13.726.833.910	0,41	0,40	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	2.114.167.528 / 1.650.000.000	1,28	2.304.328.232 / 1.650.000.000	1,40	2.417.316.026 / 1.650.000.000	1,47	1,38	CUMPLE

INDICES FINANCIEROS ARGON S.R.L.		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	16.429.574.139 / 2.213.651.262	7,42	21.295.367.036 / 5.579.144.672	3,82	22.615.851.415 / 3.267.827.402	6,92	6,05	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.213.651.262 / 19.260.419.023	0,11	5.579.144.672 / 24.066.378.087	0,23	3.267.827.402 / 25.155.691.605	0,13	0,16	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	420.904.331 / 500.000.000	0,84	1.419.867.822 / 500.000.000	2,84	3.417.094.362 / 500.000.000	6,83	3,51	CUMPLE

Lic. Zunilda Britez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CNM - Hospital Nacional

Dr. Jorge E. Duarte Sánchez
NEUROCIRUJANO
Reg. Prof. Nº 4.923

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INDICES FINANCIEROS DGR INTENACIONAL S.R.L.		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.913.911.647 / 99.867.697	29,18	3.525.782.760 / 527.866.333	6,68	3.531.031.861 / 102.898.446	34,32	23,39	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	99.867.697 / 2.945.868.171	0,03	527.866.333 / 3.557.010.973	0,15	102.898.446 / 3.556.106.319	0,03	0,07	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	228.638.760 / 2.200.000.000	0,10	172.616.172 / 2.200.000.000	0,08	430.457.218 / 2.200.000.000	0,20	0,13	CUMPLE

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las Empresas Oferentes, de conformidad a los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN; B) Experiencia Requerida, establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

FIRMAS OFERENTES	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2017	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2018	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2019	TOTAL DE: CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES	MONTO OFERTADO	25% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. ARGÓN S.R.L.	971.889.910	802.989.099	0	1.774.879.009	1.717.600.000	429.400.000	CUMPLE
2. ALBATROS S.A.C.I.	1.007.650.000	843.000.000	0	1.850.650.000	872.250.000	218.062.500	CUMPLE
3. DGR INTERNACIONAL S.R.L.	0	2.382.900.000	481.000.000	2.863.900.000	1.925.000.000	481.250.000	CUMPLE

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Para el cumplimiento del presente apartado, la verificación fue realizada por el profesional designado, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación Requisitos para Calificación Posterior y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, del citado informe que obra en los antecedentes del llamado.

OFERENTES	ÍTEMS	CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ALBATROS S.A.C.I.	1, 2 y 3	**CUMPLE** CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PBC
DGR INTERNACIONAL S.R.L.	5	**CUMPLE** CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PBC
ARGON S.R.L.	3	**CUMPLE**, CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PBC
	5	**NO CUMPLE** – DISTANCIA FOCAL: DEBE SER ENTRE 200 Y 625 mm COMO MÍNIMO. (OFERTADO 224 – 510 Y OPCIONAL 200 – 450). ES FUNDAMENTAL PARA LA MANIOBRA EN EL CAMPO QUIRÚRGICO. NO ESTA EL SISTEMA DE FIBRA ÓPTICA CON DOBLE LÁMPARA DE XENÓN CON SISTEMA DE RE CAMBIO AUTOMÁTICO.

Dr. Jorge E. Duarte Sánchez
NEUROCIRUJANO
Reg. Prof. Nº 4.928

Nuda Fátima Ríos Martínez
Secretaria Interina
Dirección Gral. de Infraestructura y Proyectos
MSP y BS

Lic. Zunilda Brites Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

11. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes ***no se encuentran inhabilitadas*** para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12. CONCLUSIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Que, de conformidad a los informes de las evaluaciones realizadas por los miembros del comité de Evaluación, en sus respectivas áreas de competencia, resulta lo siguiente:

- **ANÁLISIS TÉCNICO:** elaborados por los representantes designados, por el Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social y el Hospital Nacional de Itauguá., el Dr. Jorge Esteban Duarte y la Lic. Zunilda Brítez., quienes han presentado el resultado de las verificaciones de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados.
- En cuanto al **ANÁLISIS FINANCIERO**, este fue elaborado por el Lic. Isaac Barrios de la Asesoría Técnica - DOC, en el cual se indica que las empresas oferentes cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato.
- **EXPERIENCIA REQUERIDA**, este fue elaborado por el Lic. Isaac Barrios de la Asesoría Técnica - DOC, según los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, que través de las copias de contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentados por las empresas participantes en la que demuestran la experiencia necesaria para ejecutar el contrato.
- Respecto al **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES**, la Abg. Fátima Martínez, ha examinado las documentaciones de carácter exclusivamente legal presentado por el oferente conforme al ámbito de su competencia, así como de los pedidos de informes y documentos formales solicitados. Asimismo, se ha corroborado datos del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) a los efectos de contar con todos los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, en base a lo expuesto precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es parecer del Comité de Evaluación recomendar la adjudicación del presente proceso licitatorio a las firmas: **ALBATROS S.A.C.I. y DGR INTERNACIONAL S.R.L.**, salvo otro parecer de la Máxima Autoridad de la Convocante quien será la que resuelva sobre la adjudicación, conforme el art. 28 Adjudicación de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe; donde se **recomienda la Adjudicación a las firmas: : ALBATROS S.A.C.I., ítems: 1; 2 y 3, ; DGR INTERNACIONAL S.R.L.., ítem 5,** por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, y **respecto al ítem 4, se recomiendan Declarar Desierto acorde a lo establecido en el inc. a) establecidos en el Art. 30, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".**

El Método de Evaluación utilizado es conforme a los criterios establecidos en el Pliego de bases y Condiciones y en el Decreto 2992/2019 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas"; la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

Abog. Fátima Martínez Morales
Dirección Gral. de Adm. Contrat. y Fin. Salud

Dr. Jorge Duarte Sánchez
NEUROCIRUJANO
Reg. Prof. Nº 4.925

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EMPRESA: ALBATROS S.A.C.I.

RUC:80002766-3

Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	KIT DE INSTRUMENTALES PARA ENDOSCOPIA	KIT	UNIDAD	1	KARL STORZ	ALEMANIA	405.000.000	405.000.000
2	VIDEOENDOSCOPIO	KIT	UNIDAD	1	KARL STORZ	ALEMANIA	450.000.000	450.000.000
3	FRONTOLUZ	UNIDAD	UNIDAD	1	KARL STORZ	ALEMANIA	17.250.000	17.250.000
							MONTO TOTAL	872.250.000

Son Guaraníes: Ochocientos setenta y dos millones doscientos cincuenta mil.-

EMPRESA:DGR INTERNACIONAL S.R.L

RUC:80028232-9

Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
5	MICROSCOPIO QUIRURGICO	UNIDAD	UNIDAD	1	ZEISS	ALEMANIA	1.925.000.000	1.925.000.000
							MONTO TOTAL	1.925.000.000

Son Guaraníes: Un mil novecientos veinte y cinco millones.-

RESUMEN DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

N°	OFERENTES	RUC	ÍTEMS	MONTO TOTAL
1	ALBATROS S.A.C.I.	80002766-3	1, 2 y 3	872.250.000
2	DGR INTERNACIONAL S.R.L	80028232-9	5	1.925.000.000
			MONTO TOTAL	**2.797.250.000**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN LPN 12/2020: GS. DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL.

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 20 de mayo de 2021, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Fátima Martínez
Representante de la D.G.A.F.
M.S.P. Y B.S.

DR. JORGE DUARTE
Representante del Hospital
Nacional de Itaugua

Dr. Jorge E. Duarte Sánchez
NEUROCIRUJANO
Reg. Prof. Nº 4.92[illegible]

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Lic. ZUNILDA BRITEZ
Representante del Hospital
Nacional de Itaugua

TESÁI HA TEKO PORÁVE
Mbareyatelyta
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA NEUROCIRUGIA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - MSPYBS", ID N° 372.151

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020

EMPRESA: ALBATROS S.A.C.I.

RUC:80002766-3

Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA iIncluido)	Precio Total
1	KIT DE INSTRUMENTALES PARA ENDOSCOPIA	KIT	UNIDAD	1	KARL STORZ	ALEMANIA	405.000.000	405.000.000
2	VIDEOENDOSCOPIO	KIT	UNIDAD	1	KARL STORZ	ALEMANIA	450.000.000	450.000.000
3	FRONTOLUZ	UNIDAD	UNIDAD	1	KARL STORZ	ALEMANIA	17.250.000	17.250.000
							MONTO TOTAL	872.250.000

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Dr. Jorge E. Duarte Sánchez
NEUROCIRUJANO
Reg. Prof. Nº 4.923

Abog. Fátima Mi[illegible] Ortiz Ocampos
Asesoría Jurídica
Dirección Grl. de Administración y Finanzas
MSP y BS

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA NEUROCIRUGIA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - MSPYBS", ID N° 372.151

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020

EMPRESA:DGR INTERNACIONAL S.R.L

RUC:80028232-9

Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
5	MICROSCOPIO QUIRURGICO	UNIDAD	UNIDAD	1	ZEISS	ALEMANIA	1.925.000.000	1.925.000.000
							MONTO TOTAL	1.925.000.000

Lic. Zunilda Brítez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Dr. Jorge E. Duarte Sánchez
NEUROCIRUJANO
Reg. Prof. Nº 4.923

TESÁI HA TEKO PORAVE
Mbocoveadekha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTALES PARA NEUROCIRUGIA DEL CENTRO MEDICO NACIONAL - MSPYBS", ID N° 372.151

						ALBATROS S.A.C.I.					DGR INTERNACIONAL S.R.L.				
Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion
1	KIT DE INSTRUMENTALES PARA ENDOSCOPIA	KIT	UNIDAD	1	405.335.000	KARL STORZ	ALEMANIA	405.000.000	405.000.000	0	NO COTIZA			-	-100
2	VIDEOENDOSCOPIO	KIT	UNIDAD	1	465.405.600	KARL STORZ	ALEMANIA	450.000.000	450.000.000	-3	NO COTIZA			-	-100
3	FRONTOLUZ	UNIDAD	UNIDAD	1	17.250.000	KARL STORZ	ALEMANIA	17.250.000	17.250.000	0	NO COTIZA			-	-100
4	ASPIRADOR QUIRURGICO	UNIDAD	UNIDAD	1	867.680.000	NO COTIZA			-	-100	NO COTIZA			-	-100
5	MICROSCOPIO QUIRURGICO	UNIDAD	UNIDAD	1	1.750.000.000	NO COTIZA			-	-100	ZEISS	ALEMANIA	1.925.000.000	1.925.000.000	10
									872.250.000					1.925.000.000	

						ARGON S.R.L.				
Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	% de Variacion
1	KIT DE INSTRUMENTALES PARA ENDOSCOPIA	KIT	UNIDAD	1	405.335.000	NO COTIZA			-	-100
2	VIDEOENDOSCOPIO	KIT	UNIDAD	1	465.405.600	NO COTIZA			-	-100
3	FRONTOLUZ	UNIDAD	UNIDAD	1	17.250.000	KLS	ALEMANIA	17.600.000	17.600.000	2
4	ASPIRADOR QUIRURGICO	UNIDAD	UNIDAD	1	867.680.000	NO COTIZA			-	-100
5	MICROSCOPIO QUIRURGICO	UNIDAD	UNIDAD	1	1.750.000.000	HAAG STREIT	ALEMANIA	1.700.000.000	1.700.000.000	-3
									1.717.600.000	

Abog. Fátima Mi[illegible] Lópe[illegible]
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Lic. Zunilda Báez Recalde
Asesoría de la Dirección General
CMN - Hospital Nacional

Dr. Jo[illegible] Sánchez
NEUROCIRUJANO
Reg. Prof. Nº 4.923